

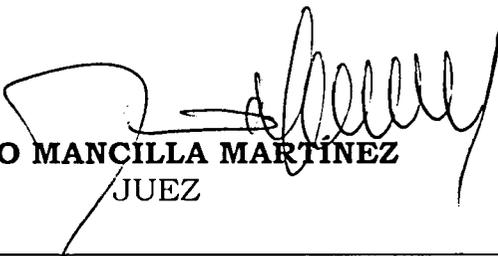


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 1 DIC 2021  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02720-00.

En atención al memorial que obra a folios 62 y 63 del expediente, la empresa de mensajería Pronto Envíos manifiesta que quien recibe la notificación informo que el destinatario señor Diomedes Arias Liévano, no reside en eses lugar; por tanto se autoriza al ejecutante a realizar las diligencias de notificación a los demandados en la dirección aportada visible a folio 61, de conformidad a lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 100 Hoy 02 DIC 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA